



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 20 de Agosto de 2021

Año CII

Edición No. 67 Alcance IV

## CONTENIDO

### PODER EJECUTIVO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO  
CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN  
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON  
FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN  
EL MUNICIPIO DE ZITLALA, GUERRERO, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2021..... 3

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO  
CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN  
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON  
FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN  
EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021... 11

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

# CONTENIDO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	29
TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021....	40
TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	45

---

# PODER EJECUTIVO

**TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZITLALA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Zitlala, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S

(Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZITLALA</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M<sup>2</sup></b>
<b>ZONA CATASTRAL 001</b>			
001001001	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ALDAMA ENTRE MORELOS Y BENITO JUÁREZ	5.17
001001002	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	BENITO JUÁREZ ENTRE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y ALDAMA	5.17
001001003	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE GALEANA Y BENITO JUÁREZ	5.17
001001004	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	GALEANA ENTRE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y NICOLÁS BRAVO	5.17
001001005	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	NICOLÁS BRAVO ENTRE MORELOS Y BENITO JUÁREZ	5.17

001001006	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	MINA ENTRE GENERAL VICENTE GUERRERO Y BENITO JUÁREZ	5.17
001001007	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ZARAGOZA ENTRE MORELOS Y BENITO JUÁREZ	5.17
001001008	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	GENERAL VICENTE GUERRERO ENTRE ALDAMA Y MINA	5.17
001001009	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	FRANCISCO I. MADERO ENTRE ALDAMA E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	5.17
<b>ZONA CATASTRAL 002</b>			
002001001	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	JUAN ÁLVAREZ ENTRE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CUAUHTÉMOC	4.65
002001002	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y MORELOS	4.65
002001003	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	MORELOS ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GENERAL ABELARDO RODRÍGUEZ	4.65
002001004	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	GENERAL ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE MORELOS Y CUITLÁHUAC	4.65
002001005	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	FRANCISCO I. MADERO ENTRE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y REVOLUCIÓN	4.65
002001006	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	REVOLUCIÓN ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y CUITLÁHUAC	4.65

002001007	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CUITLÁHUAC ENTRE REVOLUCIÓN Y CUAUHTÉMOC	4.65
002001008	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CUAUHTÉMOC ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y CUITLÁHUAC	4.65
002001009	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	GENERAL VICENTE GUERRERO ENTRE ALDAMA Y CUAUHTÉMOC	4.65
002001010	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	FRANCISCO Y MADERO ENTRE ALDAMA Y CUAUHTÉMOC	4.65
002001011	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	BENITO JUÁREZ ENTRE ALDAMA Y CUITLÁHUAC	4.65
002001012	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ÁLVARO OBREGÓN ENTRE REVOLUCIÓN Y CUITLÁHUAC	4.65
002001013	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	REVOLUCIÓN DE OBREGÓN ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y REVOLUCIÓN	4.65
002001014	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y CUITLÁHUAC	4.65
002001015	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	NICOLÁS BRAVO ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y MORELOS	4.65
002001016	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	NICOLÁS BRAVO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y REVOLUCIÓN	4.65
002001017	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	MINA ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y CUITLÁHUAC	4.65
002001018	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ALDAMA ENTRE BENITO JUÁREZ Y CUITLÁHUAC	4.65
002001019	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ALDAMA ENTRE MORELOS Y JUAN ÁLVAREZ	4.65

002001020	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CERRADA DE CUAUHTÉMOC ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	4.65
002001021	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ZARAGOZA ENTRE MORELOS Y JUAN ÁLVAREZ	4.65
002001022	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	HIDALGO ENTRE MORELOS Y JUAN ÁLVAREZ	4.65
002001023	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	ALLENDE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y CUAUHTÉMOC	4.65
002001024	CENTRO BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	VENUSTIANO CARRANZA ENTRE NICOLÁS BRAVO Y CUAUHTÉMOC	4.65
<b>ZONA CATASTRAL 003</b>			
003001001	COLONIA FIDEL CUCHILLO	CUAUHTÉMOC ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y FINAL DE CALLE	4.13
003001002	COLONIA FIDEL CUCHILLO	ITURBIDE ENTRE ITURBIDE Y CUAUHTÉMOC	4.13
003001003	COLONIA FIDEL CUCHILLO	ALDAMA ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y FINAL DE CALLE	4.13
003002001	COLONIA CUAUHTÉMOC	ZARAGOZA ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y FINAL DE CALLE	4.13
003002002	COLONIA CUAUHTÉMOC	HIDALGO ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y FINAL DE CALLE	4.13
003002003	COLONIA CUAUHTÉMOC	NICOLÁS BRAVO ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y FINAL DE CALLE	4.13
003003001	BARRIO DE SAN MATEO	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y FINAL DE CALLE	4.13

003003002	BARRIO DE SAN MATEO	GENERAL ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE MORELOS Y FINAL DE CALLE	4.13
003003003	BARRIO DE SAN MATEO	MORELOS ENTRE GENERAL ABELARDO RODRÍGUEZ Y FINAL DE CALLE	4.13
003003004	BARRIO DE SAN MATEO	ITURBIDE ENTRE CUAUHTÉMOC Y FINAL DE CALLE	4.13
003004001	BARRIO DE SAN FRANCISCO	FRANCISCO I. MADERO ENTRE REVOLUCIÓN Y ÁLVARO OBREGÓN	4.13
003004002	BARRIO DE SAN FRANCISCO	ÁLVARO OBREGÓN ENTRE REVOLUCIÓN Y FINAL DE CALLE	4.13
003004003	BARRIO DE SAN FRANCISCO	CUITLÁHUAC ENTRE REVOLUCIÓN Y FINAL DE CALLE	4.13
003004004	BARRIO DE SAN FRANCISCO	NETZAHUALCÓYOTL ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y FINAL DE CALLE	4.13
003004005	BARRIO DE SAN FRANCISCO	MATAMOROS ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y FINAL DE CALLE	4.13
<b>ZONA CATASTRAL 004</b>			
004001001	AQUIXTLA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004002001	APANCINGO	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004003001	COYOACAN	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004004001	AHUACUAUHTLA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004005001	TIZAYUCAN	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09



004006001	AYOTZINAPA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004007001	AZOACAPA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004008001	COACOYUL	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004009001	COAPEXCO	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004010001	HUIXCOMULCO	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004011001	IXCATLA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004012001	LAS TRANCAS	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004013001	MAZATEPEC	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004014001	OCOTITLAN	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004015001	POCHAHUIZCO	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004016001	QUETZALCOATLÁN DE LAS PALMAS	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004017001	RANCHO DE LAS LOMAS	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004018001	SAN MARCOS DE LAS ROSAS	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004019001	TEYAPAN	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004020001	TLALTEMPANAPA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004021001	TLAPEHUALAPA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004022001	TONALAPA	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004023001	TOPILTEPEC	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09

004024001	VIRAMONTES	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09
004025001	YETLANCINGO	TODAS LAS CALLES (LOCALIDAD)	3.09

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE ZITLALA.**

<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)</b>
000000001	TERRENOS DE HUMEDAD	826.11
000000002	TERRENOS DE TEMPORAL	688.42
000000003	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	619.58
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	206.52
000000005	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	826.11

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está

elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>VIA DE TRANSITO</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2</b>
<b>ZONA CATASTRAL 001</b>			
001001001	BOULEVARD "EUCARIA APREZA", DEL TRAMO DEL ARCO DE BIENVENIDA A LA GASOLINERA CON DIRECCIÓN A TLAPA DE COMONFORT	BOULEVARD "EUCARIA APREZA"	4.48
001002001	CALLES 5 NORTE Y 5 SUR, DEL TRAMO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	COLONIA CENTRO	4.48
001002002	CALLES 7 NORTE Y 7 SUR, DEL TRAMO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	COLONIA CENTRO	4.48
001002003	CALLES 9 NORTE Y 9 SUR, DEL TRAMO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	COLONIA CENTRO	4.48
001003001	AVENIDA REVOLUCIÓN, DEL TRAMO DE LA CALLE 11 PONIENTE AL KILÓMETRO 5	CENTRO, BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.48

	DE LA CARRETERA CHILAPA-ZITLALA		
001003002	CALLES 3 NORTE Y 3 SUR, DEL TRAMO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.48
001003003	AVENIDA JOSÉ MARÍA ANDRACA, DEL TRAMO DE LA CALLE 11 PONIENTE A LA CALLE PROLONGACIÓN 6 PONIENTE	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.48
001003004	CALLE 4 NORTE, DEL TRAMO DE LA AVENIDA INSURGENTES AL RÍO AJOLOTERO	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.24
001003005	CALLE 6 NORTE Y 6 SUR, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A LA CALLE 9 ORIENTE	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.24
001003006	CALLES 8 NORTE Y 8 SUR, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A LA CALLE 9 ORIENTE	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.24
001003007	CALLES 10 NORTE Y 10 SUR, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A LA CALLE 7 ORIENTE	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.24
001003008	CALLES 12 NORTE Y 12 SUR, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A LA CALLE 9 ORIENTE	COLONIA CENTRO Y BARRIO DEL DULCE NOMBRE	4.24
001004001	CALLE 23 NORTE, DEL TRAMO DE AVENIDA CONSTITUCIÓN A AVENIDA INSURGENTES	BARRIO EL CALVARIO	4.24
001004002	CALLE 27 NORTE, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A AVENIDA CONSTITUCIÓN	BARRIO EL CALVARIO	4.24
001004003	CALLE 29 NORTE, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A AVENIDA CONSTITUCIÓN	BARRIO EL CALVARIO	4.24

001004004	CALLE 25 NORTE, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A AVENIDA INSURGENTES	BARRIO EL CALVARIO	4.24
001005001	CALLES 11 NORTE,	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005002	CALLE 13 NORTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005003	CALLE PRIVADA 13 NORTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005004	CALLE 15 NORTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005005	CALLE PROLONGACIÓN 15 NORTE,	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005006	CALLE CARITINO MALDONADO	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005007	CALLE 4 PONIENTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005008	CALLE 6 PONIENTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005009	CALLE 8 PONIENTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005010	CALLE PROLONGACIÓN 8 PONIENTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001005011	CALLE 10 PONIENTE	BARRIO DE LA VILLA	4.24
001006001	CALLE CERRADA 7 ORIENTE	BARRIO DE SAN JOSÉ	4.24
001006002	CALLES 18 NORTE Y 18 SUR, DEL TRAMO DE CALLE 6 ORIENTE A LA CALLE 7 ORIENTE Y CALLE CERRADA 18 SUR	BARRIO DE SAN JOSÉ	4.24
001007001	CALLES 16 NORTE Y 16 SUR, DEL TRAMO DE LA CALLE 6 ORIENTE A LA CALLE 9 ORIENTE	BARRIO DE SAN JOSÉ Y COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001008001	CALLES 22 NORTE Y 22 SUR, DEL TRAMO DE AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE 7 ORIENTE	BARRIO DE SAN JUAN	4.24
001008002	CALLE 24 NORTE Y 24 SUR, DEL TRAMO DE AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE 7 ORIENTE	BARRIO DE SAN JUAN	4.24
001008003	CALLE 26 NORTE Y 26 SUR, DEL TRAMO DE AVENIDA	BARRIO DE SAN JUAN	4.24

	CONSTITUCIÓN A LA CALLE 7 ORIENTE		
001008004	CALLE 28 SUR, DEL TRAMO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES A LA CALLE 7 ORIENTE	BARRIO DE SAN JUAN	4.24
001009001	CALLE 13 NORTE Y 13 SUR, DEL TRAMO DEL BOULEVARD "EUCARIA APREZA" A LA CALLE PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	BARRIO DE SAN RAFAEL Y COLONIA CENTRO	4.24
001010001	CALLE 7 PONIENTE, DEL TRAMO DE LA CALLE 13 SUR A LA CALLE 22 SUR	BARRIO DE SAN RAFAEL, COLONIA CENTRO Y BARRIO DE SAN JOSÉ	4.48
001011001	CALLE 19 NORTE Y 19 SUR, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A LA CALLE 3 PONIENTE	BARRIO DE SANTA GERTRUDIS	4.24
001011002	CALLE 21 NORTE, DEL TRAMO DEL RÍO AJOLOTERO A AVENIDA INSURGENTES	BARRIO DE SANTA GERTRUDIS	4.24
001012001	CALLE 3 PONIENTE, DEL TRAMO DE AVENIDA JOSÉ MARÍA ANDRACA A LA CALLE CERRADA 3 PONIENTE	BARRIO EL TECOLOTE	4.24
001012002	CALLE PROLONGACIÓN 19 SUR, DEL TRAMO DE LA CALLE 3 PONIENTE A LA PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	BARRIO EL TECOLOTE	4.24
001012003	AVENIDA INSURGENTES, DEL TRAMO DE LA CALLE 13 SUR A LA CALLE 18 SUR	BARRIO EL TECOLOTE	4.48
001013001	CALLE 15 NORTE Y 15 SUR, DEL TRAMO DEL BOULEVARD EUCARIA APREZA A LA CALLE PROLONGACIÓN 11 PONIENTE	BARRIO EL TECOLOTE Y SANTA GERTRUDIS	4.24
001013002	CALLES 17 NORTE Y 17 SUR, DEL TRAMO DE RÍO AJOLOTERO A LA CALLE 5 PONIENTE	BARRIO EL TECOLOTE Y SANTA GERTRUDIS	4.24

001014001	CALLES 11 NORTE Y 11 SUR, DEL TRAMO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN A LA CALLE 9 PONIENTE	BARRIO EL TECOLOTE, COLONIA CENTRO	4.24
001015001	AVENIDA MUNICIPIO LIBRE, DEL TRAMO DEL PUENTE DE LA BARRANCA DE SAN ANTONIO A LA CALLE VICENTE GUERRERO	BARRIO SAN JOSÉ, COLONIA RUBÉN FIGUEROA	4.48
001016001	CALLE PROLONGACIÓN 13 NORTE, DEL TRAMO DEL BOULEVARD EUCARIA APREZA A LA CALLE LEONA VICARIO	CALLE PROLONGACIÓN 13 NORTE	4.24
001017001	CALZADA DE LA VIRGEN, DEL TRAMO DE LA CALLE 24 DE FEBRERO A LA COLONIA EL ZOYATAL	CALZADA DE LA VIRGEN	4.24
001018001	AVENIDA CONSTITUCIÓN, DEL TRAMO DE LA CALLE 29 NORTE AL CONALEP	CENTRO, BARRIO DE SAN GERTRUDIS Y SAN JOSÉ	4.48
001019001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA ALAMEDA	4.24
001020001	AVENIDA 5 DE MAYO	COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	4.24
001020002	ANDADOR 1RO. DE MAYO	COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	4.24
001020003	ANDADOR 21 DE MARZO	COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	4.24
001020004	ANDADOR 18 DE MARZO	COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	4.24
001020005	ANDADOR 24 DE FEBRERO	COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	4.24
001020006	ANDADOR 5 DE FEBRERO	COLONIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	4.24
001021001	CALLE IGNACIO ALTAMIRANO	COLONIA EUCARIA APREZA	4.24
001021002	CALLE JUAN ÁLVAREZ	COLONIA EUCARIA APREZA	4.24
001021003	CALLE EUCARIA APREZA,	COLONIA EUCARIA APREZA	4.24



001022001	CALLES VIOLETA, JAZMÍN, AZUCENAS Y ORQUÍDEA	COLONIA JARDINES	4.24
001023001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA PURISIMA	4.24
001024001	CALLES 5 DE OCTUBRE	COLONIA LOS ÁLAMOS	4.24
001024002	PROLONGACIÓN 21 NORTE	COLONIA LOS ÁLAMOS	4.24
001025001	CALLE LEOPOLDO DÍAZ ESCUADERO	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025002	CALLE EMPERADOR CUAUHTÉMOC	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025003	CALLE 24 DE FEBRERO	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025004	CALLE ALMENDROS	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025005	CALLE IGNACIO ZARAGOZA	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025006	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025007	CALLE NOGALES	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025008	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001025009	CALLE 5 DE MAYO	COLONIA LOS ÁNGELES	4.24
001026001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LOS COSAHUATES	4.24
001027001	CALLE 3 ORIENTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001027002	CALLE 4 ORIENTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001027003	CALLE 6 ORIENTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001027004	CALLE 8 ORIENTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001027005	CALLE 10 ORIENTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24

001027006	CALLE 12 ORIENTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001027007	CALLE 20 NORTE	COLONIA MUNICIPIO LIBRE	4.24
001028001	CALLE NIÑOS HÉROES, 7 ORIENTE	COLONIA PROGRESO NACIONAL	4.24
001028002	CALLE LUCIO CABAÑAS	COLONIA PROGRESO NACIONAL	4.24
001028003	CALLE EMILIANO ZAPATA	COLONIA PROGRESO NACIONAL	4.24
001028004	CALLE 7 ORIENTE	COLONIA PROGRESO NACIONAL	4.24
001029001	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, GUERRERO Y RUBÍ VICENTE	COLONIA RUBÉN FIGUEROA	4.24
001030001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	4.24
001031001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO	4.24
001032001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO VARGAS	4.24
001033001	CALLE 4 NORTE, DEL TRAMO DE AVENIDA CONSTITUCIÓN AL BOULEVARD "EUCARIA APREZA"	FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA	4.24
<b>ZONA CATASTRAL 002</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>VIA DE TRANSITO</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2</b>
002001001	CALLE INDEPENDENCIA	COLONIA MIGUEL HIDALGO	4.07
002002001	CALLE PAROTAS	COLONIA NUEVO AMANECER	4.07
002002002	CALLE FRESNOS	COLONIA NUEVO AMANECER	4.07
002002003	CALLE TABACHINES	COLONIA NUEVO AMANECER	4.07

002002004	CALLE CEDROS	COLONIA AMANECEER	NUEVO	4.07
002002005	CALLE LOS PINOS	COLONIA AMANECEER	NUEVO	4.07
002002006	CALLE ALMENDROS	COLONIA AMANECEER	NUEVO	4.07
002002007	CALLE NOGALES	COLONIA AMANECEER	NUEVO	4.07
002003001	CALLE ARMADILLO	COLONIA POPULAR		4.07
002003002	CALLE DE CODORNICES	COLONIA POPULAR		4.07
002003003	CALLE DEL ÁGUILA	COLONIA POPULAR		4.07
002003004	CALLE DEL CONEJO	COLONIA POPULAR		4.07
002004001	AVENIDA DE LAS PALMAS	COLONIA LAS PALMAS		4.07
002004002	AVENIDA COCOTEROS	COLONIA LAS PALMAS		4.07
002004003	AVENIDA COCOYULES	COLONIA LAS PALMAS		4.07
002005001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA DEL PRI		4.07
002006001	CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	COLONIA AGUIRRE RIVERO	ÁNGEL	4.07
002006002	CALLE MIGUEL HIDALGO	COLONIA AGUIRRE RIVERO	ÁNGEL	4.07
002006003	CALLE TRES HERMANOS	COLONIA AGUIRRE RIVERO	ÁNGEL	4.07
002007001	CALLE 1ER. CONGRESO	COLONIA CÁRDENAS	LÁZARO	4.07
002007002	CALLE INDEPENDENCIA	COLONIA CÁRDENAS	LÁZARO	4.07
002007003	CALLE 24 DE FEBRERO	COLONIA CÁRDENAS	LÁZARO	4.07
002007004	CALLE 18 DE MARZO	COLONIA CÁRDENAS	LÁZARO	4.07
002007005	CALLE ANDADOR 2 Y 3, 21 DE MARZO	COLONIA CÁRDENAS	LÁZARO	4.07
002008001	ANDADOR 1º DE MAYO	COLONIA LA QUINTA		4.07
002008002	ANDADOR 10 DE SEPTIEMBRE	COLONIA LA QUINTA		4.07

002008003	ANDADOR 18 DE MARZO	COLONIA LA QUINTA	4.07
002008004	ANDADOR 21 DE MARZO	COLONIA LA QUINTA	4.07
002009001	CERRADA INDEPENDENCIA	COLONIA LA LADERA	4.07
002010001	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	FRACCIONAMIENTO TABACHINES	4.07
002010002	CALLE BENITO JUÁREZ	FRACCIONAMIENTO TABACHINES	4.07
002010003	CALLE TABACHINES	FRACCIONAMIENTO TABACHINES	4.07
002011001	CALLES ORO	COLONIA LA JOYA	4.07
002011002	CALLE AGUA MARINA	COLONIA LA JOYA	4.07
002011003	CALLE ESMERALDA	COLONIA LA JOYA	4.07
002011004	CALLE ESMERALDA	COLONIA LA JOYA	4.07
002011005	CALLE FLUORITA	COLONIA LA JOYA	4.07
002011006	CALLE RUBÍ	COLONIA LA JOYA	4.07
002011007	CALLE TOPACIO	COLONIA LA JOYA	4.07
002011008	CALLE TURQUESA	COLONIA LA JOYA	4.07
002012001	CALLE VICENTE GUERRERO	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002012002	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002012003	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002012004	CALLE EMILIANO ZAPATA	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002012005	CALLE JUAN ÁLVAREZ	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002012006	CALLE VALERIO TRUJANO	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002012007	ANDADOR ALLENDE	COLONIA VISTA HERMOSA	4.07
002013001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA BUENA VISTA	4.07
002014001	CALLE SEÑORITA IRENE	COLONIA LOMA LINDA	4.07

002014002	CALLE ALTAMIRANO	COLONIA LOMA LINDA	4.07
002015001	CALLE PROFR. LUIS AGUILAR SÁNCHEZ	COLONIA VILLA DEL SOL	4.07
002016001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA MIRA	4.07
002017001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA JABONCILLO EL	4.07
002018001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO LOS PINOS	4.07
002019001	CALLE ATENAS DEL SUR	FRACCIONAMIENTO ATENAS DEL SUR	4.07
002019002	CALLE ALFONSO CASARRUBIAS PARRA	FRACCIONAMIENTO ATENAS DEL SUR	4.07
002019003	CALLE ANTONIO I. DELGADO	FRACCIONAMIENTO ATENAS DEL SUR	4.07
002019004	CALLE SIMÓN GUEVARA	FRACCIONAMIENTO ATENAS DEL SUR	4.07
002020001	CALLES SIN NOMBRES	COLONIA VALLE VERDE	4.07
002021001	CALLES SIN NOMBRES	FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS	4.07
002022001	CALLES SIN NOMBRES	COLONIA LIBERTAD	4.07
002023001	CALLE FRANCISCO VILLA	COLONIA VICENTE GUERRERO	4.07
002023002	CALLE VICENTE GUERRERO	COLONIA VICENTE GUERRERO	4.07
002023003	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	COLONIA VICENTE GUERRERO	4.07
002024001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO LOS MAGUEYES	4.07
002025001	CALLES SIN NOMBRES	COLONIA LOS AHUEJOTES	4.07
002026001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA 7 DE NOVIEMBRE	4.07

002027001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO JACARANDAS ORIENTE	4.07
002028001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA JUQUILITA	4.07
002029001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO LOS HUAMÚCHILES	4.07
002030001	CALLES PIRUL Y CARRIZAL	COLONIA LOS SAUCES	4.07
002031001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS	4.07
002032001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA ESTRELLA DEL ORIENTE	4.07
002033001	CALLES ALONDRA, AHUEJOTES	COLONIA LA PERLA	4.07
002034001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA CAMPO DE AVIACIÓN	4.07
002035001	CALLE TIERRA Y LIBERTAD	COLONIA EMILIANO ZAPATA	4.07
002035002	CALLE DEL CAMPESINO	COLONIA EMILIANO ZAPATA	4.07
002035003	CALLE GRAL. DELGADO MEZA	COLONIA EMILIANO ZAPATA	4.07
002035004	CALLE DEMOCRACIA Y LA ESPERANZA	COLONIA EMILIANO ZAPATA	4.07
002035005	CALLE DEMOCRACIA	COLONIA EMILIANO ZAPATA	4.07
002036001	CALLES CHIAPAS Y SIN NOMBRE	COLONIA LA REJA	4.07
002037001	CALLES SIN NOMBRE	LA CIÉNEGA	4.07
002038001	CALLES SIN NOMBRES	COLONIA DIAMANTE	4.07
00203901	CALLE CORAL	COLONIA ESMERALDA	4.07
00203902	CALLE TOPACIO	COLONIA ESMERALDA	4.07
00203903	CALLE RUBÍ	COLONIA ESMERALDA	4.07
00203904	CALLE PERLA	COLONIA ESMERALDA	4.07
00203905	AVENIDA ESMERALDA	COLONIA ESMERALDA	4.07

002040001	CALLE CUAUHTÉMOC	COLONIA CONALEP	4.07
002040002	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	COLONIA CONALEP	4.07
002040003	CALLE 24 DE FEBRERO	COLONIA CONALEP	4.07
002041001	CALLE 23 DE MARZO	COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	4.07
002041002	CALLE 6 JULIO	COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	4.07
002041003	CALLE MIGUEL HIDALGO Y NIÑOS HÉROES	COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	4.07
002041004	CALLE NIÑOS HÉROES	COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	4.07
002042001	CALLE TAXCO	FRACCIONAMIENTO GARDENIA	4.07
002043001	CALLE COSAHUATEPEC	COLONIA QUO VADIS	4.07
002043002	CALLE TLALCHICHILE	COLONIA QUO VADIS	4.07
002043003	CALLE XAXALA	COLONIA QUO VADIS	4.07
002043004	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA MAGISTERIAL	4.07
002044001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO 24 DE FEBRERO	4.07
002045001	CALLE TLÁLOC	COLONIA EL AJAL	4.07
002046001	CALLES LOS CLAVELES	COLONIA LOS CLAVELES	4.07
<b>ZONA CATASTRAL 003</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>VIA DE TRANSITO</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2</b>
003001001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO HERNÁNDEZ	4.07

003002001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA SOLIDARIDAD	4.07
003003001	CALLE INDEPENDENCIA	COLONIA SOLIDARIDAD II	4.07
003004001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LOMAS DEL MUERTO	4.07
003005001	CALLES SIN NOMBRES	COLONIA AMPLIACIÓN JACARANDAS	4.07
003006001	CALLES TULIPANES, GIRASOLES Y JAZMINES	COLONIA JACARANDAS PONIENTE	4.07
003007001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA AJACAYÁN	4.07
003008001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR	4.07
003009001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA JOYA DEL PALO DULCE	4.07
003010001	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	FRACCIONAMIENTO INSURGENTES	4.07
003010002	CALLE LIBERTAD	FRACCIONAMIENTO INSURGENTES	4.07
003010003	CALLE PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC	FRACCIONAMIENTO INSURGENTES	4.07
003010004	CALLE NICOLÁS BRAVO	FRACCIONAMIENTO INSURGENTES	4.07
003011001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA NUEVA ORLEANS	4.07
003012001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LOS CAPULINES	4.07
003013001	AVENIDA BUENOS AIRES	FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	4.07
003013002	CALLE CUMBRES	FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	4.07
003013003	CALLE ENSENADA	FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	4.07
003013004	CALLE LA CIMA	FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	4.07



003013005	CALLE BAHÍA	FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	4.07
003014001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA PIEDRAS BLANCA	4.07
003015001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LOMA DEL VALLES	4.07
003016001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA FRENTE DE DEFENSA POPULAR	4.07
003017001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO BUENA VISTA, SEGUNDA SECCIÓN	4.07
003018001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA EL PALMAR	4.07
003019001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS	4.07
003020001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA CORPUS CHRISTI	4.07
003021001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO 20 DE MARZO	4.07
003022001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA EL ZAPOTE	4.07
003023001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA CANDELARIA	4.07
003024001	CALLE ANTURIAS	FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO	4.07
003024002	CALLE LAS GARDENIAS	FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO	4.07
003024003	CALLE LOS JAZMINES	FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO	4.07
003024004	CALLE LOS NARDOS	FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO	4.07
003024005	CALLE LOS TULIPANES	FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO	4.07
003024006	CALLE LAS VIOLETAS	FRACCIONAMIENTO CRUZ DE NAVARRO	4.07
003025001	AVENIDA JAZMÍN	FRACCIONAMIENTO JACOBO	4.07

003025002	CALLE LAS PALMAS	FRACCIONAMIENTO JACOBO	4.07
003025003	CALLE ALCATRACES	FRACCIONAMIENTO JACOBO	4.07
003026001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LOS LIMONES	4.07
003027001	CALLE MENESES	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN	4.07
003027002	CALLE VÁZQUEZ	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN	4.07
003027003	CALLE GARCÍA	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN	4.07
003027004	CALLE PERALTA	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN	4.07
003028001	AVENIDA GUERRERO	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003028002	AVENIDA NAYARIT	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003028003	AVENIDA MORELOS	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003028004	AVENIDA PUEBLA	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003028005	AVENIDA MICHOACÁN	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003028006	AVENIDA VERACRUZ	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003028007	AVENIDA JALISCO	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	4.07
003029001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO LA ROCA AZUL	4.07
003030001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO MANANTIALES	4.07
003031001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA DEL VALLE	4.07
003032001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA PLAYITA	4.07
003033001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA BUENOS AIRES	4.07

003034001	ANDADOR LOS PINOS	COLONIA EL CALVARIO	4.07
003034002	ANDADOR TEPEHUAJE	COLONIA EL CALVARIO	4.07
003034003	ANDADOR EL OCOTE	COLONIA EL CALVARIO	4.07
003035001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LOS PINOS	4.07
003036001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA AMPLIACIÓN LOS PINOS, PARTE BAJA	4.07
003037001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA 5 DE FEBRERO	4.07
003038001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA COOPERATIVA	4.07
003039001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA BUENA VISTA	4.07
003040001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA AMPLIACIÓN LOS PINOS PARTE ALTA	4.07
003041001	AVENIDA LOS CEDROS	COLONIA 5 DE MAYO	4.07
003042001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA MURALLA Y MURALLA II	4.07
003043001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA LA MURALLA II AMPLIACIÓN	4.07
003044001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA TEPEYAC	4.07
003045001	CALLE LOS PINOS	COLONIA EL MIRADOR	4.07
003045002	CALLE JACARANDA	COLONIA EL MIRADOR	4.07
003045003	CALLE EUCARIA APREZA	COLONIA EL MIRADOR	4.07
003045004	CALLE CERRADA ESMERALDA	COLONIA EL MIRADOR	4.07
003046001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA EL PEDREGAL I	4.07
003047001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA EL PEDREGAL II	4.07
003048001	CALLE 11 DE DICIEMBRE	FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS	4.07

003048002	CALLE 12 DE DICIEMBRE	FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS	4.07
003049001	CALLE ÁNGEL GARCÍA ALVARADO	FRACCIONAMIENTO SAN JUAN	4.07
003049002	CALLE ZAPOTE	FRACCIONAMIENTO SAN JUAN	4.07
003050001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO ZIZICAZAPA	4.07
003051001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO EL PEÑÓN	4.07
003052001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA TECOATL	4.07
003053001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA TECOATL, PARTE ALTA	4.07
003054001	CALLES SIN NOMBRE	COLONIA XAXALA	4.07
003055001	CALLE AVENIDA BENITO JUÁREZ	COLONIA 24 DE FEBRERO	4.07
003056001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO GARDENIAS	4.07
003057001	AVENIDA MAGNOLIA Y AZUCENA	FRACCIONAMIENTO DIANA	4.07
003058001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO VALLECITO	4.07
003059001	CALLES SIN NOMBRE	FRACCIONAMIENTO 20 DE MARZO	4.07

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ**

<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA</b>
000000001	Terrenos de Riego	550.83
000000002	Terrenos de Humedad	509.53
000000003	Terrenos de Temporal	481.61
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	468.23

---

000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	426.94
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	550.25

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:****LIC. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:****L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:****MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de

Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

**TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC**

CLAVE	VIA DE TRANSITO	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
<b>CENTRO</b>			
001001001	CALLE MORELOS	ENTRE: JUAREZ, VICENTE GUERRERO Y JARDIN DE NIÑOS.	2.19
001001002	CALLE GUERRERO	ENTRE: GALEANA, MORELOS, EMILIANO ZAPATA, JUAREZ, JARDIN DE NIÑOS Y CARRIZAL.	2.19
001001003	CALLE GALEANA	ENTRE: VICENTE GUERRERO, EMILIANO ZAPATA, BRAVO, JUAREZ, Y VENUSTIANO CARRANZA.	2.19
001001004	CALLE BRAVO	ENTRE: VICENTE GUERRERO, Y GALEANA.	2.19
001001005	CALLE JUAREZ	ENTRE. MORELOS, VICENTE GUERRERO, GALEANA, VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA.	2.19
001001006	CALLE CARRIZAL	ENTRE: VICENTE GUERRERO Y GALEANA.	2.19
001001007	CALLE LEONA VICARIO	ENTRE: VICENTE GUERRERO Y MORELOS.	2.19
001001008	ANDADOR CUAHUTEMOC	ENTRE: VICENTE GUERRERO Y GALEANA.	2.19
001001009	CALLE REVOLUCION	ENTRE: VICENTE GUERRERO, GALEANA, VENUSTIANO CARRANZA, JUAREZ, Y BENITO JUAREZ.	2.19
001001010	CALLE EMILIANO ZAPATA	ENTRE: ERNESTO CHE GUEVARA, VICENTE GUERRERO, LAZARO CARDENAS, LAVADEROS.	2.19
001001011	CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ENTRE: JUAREZ, GALEANA Y REVOLUCION.	2.19

001001012	CALLE 12 DE OCTUBRE	ENTRE: HIDALGO Y JUAREZ.	2.19
001001013	CALLE BENITO JUAREZ	ENTRE: EMILIANO ZAPATA, JUAREZ, REVOLUCION Y VENUSTIANO CARRANZA.	2.19
<b>COL. BUGAMBILIAS</b>			
001002001	AV. HIDALDO	ENTRE: 12 DE OCTUBRE Y JUAREZ.	1.72
<b>COL. SAN MARCOS</b>			
001003001	CALLE LAZARO CARDENAS	ENTRE: ERNESTO CHE GUEVARA Y LAVADEROS.	1.72
001003002	AV. RUIZ MASSIEU	ENTRE: ERNESTO CHE GUEVARA Y LAVADEROS.	1.72
<b>COL. PRT</b>			
001004001	CALLE ERNESTO CHE GUEVARA	ENTRE: VICENTE GUERRERO Y LOS PINOS.	1.72
001004002	MISAEAL AÑORVE	ENTRE: LINDA VISTA, SENTIMIENTOS DE LA NACION Y FRANCISCO RUIZ MASSIEU.	1.72
<b>COLONIAS SIN NOMBRE</b>			
001005001	TODAS LAS CALLES		1.14
<b>AGUA XOCO</b>			
001006001	TODAS LAS CALLES		0.79
<b>ALCAMANI</b>			
001007001	TODAS LAS CALLES		0.79
<b>BARRANCA DULCE</b>			
001008001	TODAS LAS CALLES		0.79
<b>ENCINO AMARILLO</b>			
001009001	TODAS LAS CALLES		0.79
<b>BARRANCA PIÑA</b>			
001010001	TODAS LAS CALLES		0.79



<b>BUENAVISTA</b>		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>CERRO TIGRE (CERRO DEL TIGRE)</b>		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>CERRO PELÓN</b>		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL CHIRIMOYO</b>		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>VILLA GUADALUPE</b>		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>CUIXINIPA</b>		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>ESCALERILLA ZAPATA</b>		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>RÍO DE HACIENDA</b>		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>VILLA GUADALUPE</b>		
001019001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LLANO DEL LIMÓN</b>		
001020001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRIO NUEVO-LOMA MACHO</b>		
001021001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA TUZA</b>		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMATEPEC</b>		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>MEXCALTEPEC VIEJO</b>		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PIEDRA TUZA</b>		

001025001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>TIERRA BLANCA</b>		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>VISTA HERMOSA</b>		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>XILOTLANCINGO</b>		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>XOCHITEPEC</b>		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>AGUA TOMAGUA</b>		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>COXCOMATEPEC</b>		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA DE LA SILLA</b>		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LLANO DE LA PAROTA</b>		
001033001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>MONTE HOREB</b>		
001034001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL NARANJO</b>		
001035001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA LIMA</b>		
001036001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>FLOR DE PASCUA</b>		
001037001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LAGUNA SECA</b>		
001038001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL MIRADOR</b>		
001039001	TODAS LAS CALLES	0.79

<b>SAN JUAN DE LOS PINOS</b>		
001040001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>TIERRA COLORADA</b>		
001041001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PLAN RANCHITO</b>		
001042001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>VILLA DE LAS FLORES</b>		
001043001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA BEJUCO</b>		
001044001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL PORTEZUELO</b>		
001045001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>RÍO GRANDE</b>		
001046001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMADAD</b>		
001047001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PIEDRA MESA</b>		
001048001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PLAN DE PIEDRA</b>		
001049001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL RINCÓN DE LOS PINOS</b>		
001050001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA BEJUCO (CAXITEPEC VIEJO)</b>		
001051001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA XOCO</b>		
001052001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>CARRIZALILLO</b>		
001053001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>CERRO EL MAGUEY</b>		

001054001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>SAN MIGUEL</b>		
001055001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>FILO DE SAN MARCOS</b>		
001056001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>IXTLAHUATEPEC</b>		
001057001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LLANO MAIZAL</b>		
001058001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>OJO DE AGUA</b>		
001059001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PALO SECO</b>		
001060001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>SAN MARCOS YERBA SANTA</b>		
001061001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>SANTA ROSA</b>		
001062001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>UASKAA</b>		
001063001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>FILO DE ARENA</b>		
001064001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA DEL OCOTE DOS</b>		
001065001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PLAN DE PALO VIEJO (LOMA VISTA)</b>		
001066001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA HONDA</b>		
001067001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>HUIXTLAZALA</b>		
001068001	TODAS LAS CALLES	0.79

<b>RANCHO POLLO</b>		
001069001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>RÍO DEL SAUCE</b>		
001070001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL NUEVO AGUACATE</b>		
001071001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LA LAGUNA</b>		
001072001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>AGUA TORDILLO</b>		
001073001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>APETZUCA</b>		
001074001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA POBRE</b>		
001075001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>CAXITEPEC</b>		
001076001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LAS JUNTAS</b>		
001077001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LLANO GRANDE</b>		
001078001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>POZOLAPA</b>		
001079001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>MEXCALAPA</b>		
001080001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>MEXCALTEPEC</b>		
001081001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>TRES CRUCES</b>		
001082001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>ZONTECOMAPA</b>		

001083001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>AGUA FRÍA</b>		
001084001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL CAPULÍN</b>		
001085001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL IZOTE (LAGUNA SECA)</b>		
001086001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA MAGUEY</b>		
001087001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>ZILACAYOTA</b>		
001088001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PLAN OJO DE AGUA</b>		
001089001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>BARRANCA MINA</b>		
001090001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LÁZARO CÁRDENAS</b>		
001091001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL LLANO</b>		
001092001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA MACHO</b>		
001093001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PUERTO BUENAVISTA</b>		
001094001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>EL TEJOCOTE</b>		
001095001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA BONITA</b>		
001096001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA OCOTE</b>		
001097001	TODAS LAS CALLES	0.79

<b>SAN JOSÉ</b>		
001098001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>YERBA SANTA</b>		
001099001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PLAN DEL GUAYABO</b>		
001100001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>PLAN DE BUENA VISTA</b>		
001101001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LOMA BONITA (EL CAMPAMENTO)</b>		
001102001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>MESÓN ZAPATA</b>		
001103001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>ARROYO CAMARÓN</b>		
001104001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>IXTIÑA</b>		
001105001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LAGUNA POTRERO</b>		
001106001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>RANCHO PORFIRIO DE LA CRUZ</b>		
001107001	TODAS LAS CALLES	0.79
<b>LAGUNA SECA</b>		
001108001	TODAS LAS CALLES	0.79

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA</b>
000000001	TERRENOS DE RIEGO	96.38
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	82.61

000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	68.84
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	55.07
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	55.07
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	96.38
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	68.84

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**LIC. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

---

**TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de



---

Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO</b>		
<b>ZONA CATASTRAL 001</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2</b>
<b>CENTRO</b>		
001001001	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	1.11
001001002	CALLE GENERAL CUSTODIO HERNÁNDEZ	1.11
001001003	CALLE JUSTO SIERRA	1.11
001001004	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1.11
001001005	CALLE FRANCISCO I. MADERO	1.11
001001006	CALLE PORTAL DEL COMERCIO	1.11
001001007	CALLE LIC. ROSAS OLEA	1.11
001001008	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.11
<b>QUEVEDOS</b>		
001002001	CALLE SAN SALVADOR	1.11
001002002	CALLE RAMÓN V. ÁLVAREZ	1.11
001002003	CALLE ISAÍAS CARRANZA	1.11
001002004	CALLE NIÑOS HÉROES	1.11
001002005	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.11
<b>CRUZ VERDE</b>		
001003001	CALLEJÓN DE LOS MAESTROS	1.08
001003002	CALLE RAMÓN V. ÁLVAREZ	1.08
001003003	CALLE PROFESORA TEÓFILA ROMERO	1.08
001003004	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.08
<b>SAN LORENZO</b>		

001004001	CALLE SAN LORENZO	1.08
001004002	CALLE ROSAS OLEA	1.08
001004003	CALLE CUAUHTÉMOC	1.08
001004004	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.08
<b>SANTA CRUZ</b>		
001005001	CALLE ROSAS OLEA	1.06
001005002	CALLEJÓN SAN MARCOS	1.06
001005003	CALLE HERMENEGILDO GALEANA	1.06
001005004	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.06
<b>SANTO ESPÍRITU</b>		
001006001	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	1.04
001006002	CALLE IGNACIO ZARAGOZA	1.04
001006003	CALLE NICOLÁS BRAVO	1.04
001006004	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.04
<b>EL NOPALAR</b>		
001007001	CALLE BENITO JUÁREZ	1.01
001007002	CALLEJÓN DEL CARMEN	1.01
001007003	CALLES DEMÁS EXISTENTES	1.01
<b>BARRIO NUEVO</b>		
001008001	CALLE ENRIQUE CARRANZA	0.98
001008002	CALLE NICOLÁS BRAVO	0.98
001008003	CALLES DEMÁS EXISTENTES	0.98
<b>LA UNIÓN</b>		
001009001	CALLE EJIDO	0.95
001009002	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	0.95
001009003	CALLE GUADALUPE VICTORIA	0.95
001009004	CALLES DEMÁS EXISTENTES	0.95
<b>CALVARIO</b>		

001010001	CALLE CALVARIO	0.93
001010002	CALLE SIN NOMBRE	0.93
001010003	CALLES DEMÁS EXISTENTES	0.93
<b>LOCALIDADES:</b>		
001011001	VILLA NICOLÁS	0.90
001012001	CORRAL FALSO	0.90
001013001	CHANGATA	0.90
001014001	SAN CRISTÓBAL	0.90
001015001	OTRAS LOCALIDADES	0.90

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA</b>
001001001	TERRENOS DE RIEGO	150.07
001001002	TERRENOS DE HUMEDAD	148.90
001001003	TERRENOS DE TEMPORAL	147.74
001001004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	105.86
001001005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	104.70
001001006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	105.28
001001007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	374.59

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:****L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:****MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

**TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,** con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ahuacuatzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

**SEGUNDO.-** Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos

de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

**TERCERO.-** Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.-** Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

<b>TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO</b>			
<b>CLAVE</b>	<b>TRAMO DE CALLE</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2</b>
<b>ZONA CATASTRAL 001</b>			
001001001	CALLE ASENCIO ENTRE LA CALLE VICTORIA Y CALLE BRAVO.	CENTRO	0.76
001001002	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS ENTRE LA CALLE BRAVO Y CALLE VICTORIA.	CENTRO	0.76
001001003	CALLE VICTORIA ENTRE LA CALLE PEDRO ASENCIO Y CALLE EUCARIA APREZA.	CENTRO	0.76

001001004	CALLE BRAVO ENTRE LA CALLE PEDRO ASENCIO Y CALLE BENITO JUÁREZ.	CENTRO	0.76
001001005	CALLE EUCARIA APREZA.	CENTRO	0.76
001001006	CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA.	CENTRO	0.76
001001007	ZONA ESCOLAR SUR – NORTE.	CENTRO	0.76
001001008	CALLE PEDRO ASENCIO ENTRE LA CALLE VICTORIA Y CALLE MORELOS.	CENTRO	0.76
<b>ZONA CATASTRAL 002</b>			
002001001	CALLE MIGUEL HIDALGO	ENTRE EL CENTRO Y COLONIA SANTA CRUZ	0.67
002001002	CALLE MADERO	ENTRE EL CENTRO Y COLONIA SANTA CRUZ	0.67
002001003	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ENTRE EL CENTRO Y COLONIA SANTA CRUZ	0.67
002001004	CALLE ÁLVARO OBREGÓN	ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ	0.67
<b>ZONA CATASTRAL 003</b>			
003001001	CALLE MADERO ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y VICENTE GRO.	COLONIA SANTA CRUZ	0.62

003001002	CALLE CUAUHTÉMOC ENTRE MADERO Y GUADALUPE VICTORIA	COLONIA SANTA CRUZ	0.62
003002001	IGNACIO ALLENDE	ENTRE EUCARIA APREZA	0.62

CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	86.79
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	75.22
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	56.41
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	37.61
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	18.80
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	141.03
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	150.44

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**AUTORIZÓ:**

**LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

**VISTO BUENO:**

**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

**ELABORÓ:**

**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.



Secretaría  
**General de Gobierno**

**Dirección General del  
Periódico Oficial**



**TARIFAS**

**INSERCIONES**

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 2.40</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 4.00</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 5.60</b>

**SUSCRIPCIONE SEN EL  
INTERIOR DEL PAIS**

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 401.00</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 860.43</b>

**SUSCRIPCIONES  
PARA EL EXTRANJERO**

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 704.35</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 1,388.69</b>

**PRECIODEL EJEMPLAR**

<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 18.40</b>
<b>ATRA SADO S .....</b>	<b>\$ 28.01</b>



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECTORIO**

**Licenciado Héctor Astudillo Flores**  
Gobernador Constitucional del Estado

**Licenciado Florencio Salazar Adame**  
Secretario General de Gobierno

**Licenciado Fernando Jaimes Ferrel**  
Subsecretario de Gobierno para Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos

**Licenciada Daniela Guillén Valle**  
Directora General del Periódico Oficial  
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado  
Edificio Montaña 2° Piso  
Boulevard René Juárez  
Cisneros Núm. 62  
Col. Ciudad de los Servicios  
C.P. 3905

E-mail: [periodicooficial@guerrero.gob.mx](mailto:periodicooficial@guerrero.gob.mx)  
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero  
Telefonos: 747-13-86-084  
747-13-76-311

## EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS

### 20 de Agosto

**1847.** Defensa heroica de Churubusco ante el ejército invasor de Estados Unidos.

**1986.** Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación decreto presidencial por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), cuyo antecedente es la Dirección General de Correos, establecida en 1901.



**LIC. DANIELA GUILLEN VALLE**  
**DIRECTORA GENERAL**  
*daniela.guillen@gob.mx*  
*<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx>*